
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-749
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-011-2020.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2020.
Fecha Resolución:	07-08-2020.
Unidad Fiscalizable:	COMUNIDAD EDIFICIO GERMANIA.
Titular:	COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS EDIFICIO GERMANIA.
Instructor:	LILIAN CAROLINA SOLIS SOLIS.
Fecha Validación:	07-09-2020 19:53:58

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: COMUNIDAD EDIFICIO GERMANIA.
Región: Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-011-2020.
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2020.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 07-09-2020.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 07-09-2020.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 18-08-2020.
Fecha de Terminó: 30-12-2020.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

No haber realizado la medición de sus emisiones de MP, mediante un muestreo isocinético para la caldera a petróleo N°2 diésel, con número de registro OSO 325/AC en el Ministerio de Salud y con una potencia térmica de 232,6 kWt, para el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Aunque la falta de información por la ausencia de mediciones isocinéticas del periodo no permite afirmar con certeza la existencia o inexistencia de los efectos negativos producidos por la infracción en un análisis inicial, dicho vacío de información sí permite presumir la existencia de una eventual superación al límite de emisión establecido por el PPDA de Osorno, por lo que se identifica un aumento de la contribución a la totalidad de emisiones previstas y permitidas en dicho Plan. Los efectos negativos generados no son posibles de determinar a nivel unitario, dado que los contaminantes por los cuales la zona se declara como zona saturada son determinados a nivel agregado. No obstante lo anterior, dadas las características de la fuente (potencia total de 232,2 kWt y empleo de petróleo diésel como combustible) dicha contribución es marginal en relación a la totalidad de emisiones arrojadas a la atmósfera, de conformidad al inventario de fuentes del PPDA Osorno.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Se considera que las acciones del PdC propuesto satisfacen el criterio de eficacia tanto para el hecho infraccional imputado, así como para abordar la generación de efectos ambientales negativos.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Mantenimiento de Caldera, mantención Quemador, mantención de extractor de gases.
Fecha de Inicio	15-06-2020
Fecha de Término	10-07-2020
Forma de Implementación	Manual.
Indicadores de Cumplimiento	Mantenimiento extraordinario de caldera, basada en horas de funcionamiento y recomendaciones del fabricante. El quemador y caldera se pondrán a punto usando el analizador de gases de combustión. Meta final es obtener una operación estándar y regulada de la caldera y sus componentes respectivos
Medios de Verificación Reporte Inicial	Reporte emitido por empresa que realizó la Mantención
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 90.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Limpieza de chimenea
Fecha de Inicio	10-06-2020
Fecha de Término	30-12-2020
Forma de Implementación	Manual.
Indicadores de Cumplimiento	Se tomarán fotos antes y después de la limpieza, a fin de mostrar el resultado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Procede un único reporte final.

Medios de Verificación Reporte Avance	Procede un único reporte final.
Medios de Verificación Reporte Final	Factura o boleta de prestación de servicios, fotografías fechadas y georreferenciadas, otros
Costos Estimados	\$ 1.500.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Lluvia o falta de autorización de los encargados.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Programar formalmente esta limpieza.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Realizar una medición isocinética cuyos resultados cumplan con el límite de emisión del D.S. N° 47/2015, para la caldera a petróleo N°2 diésel, con número de registro OSO 325/AC
Fecha de Inicio	18-08-2020
Fecha de Término	18-12-2020
Forma de Implementación	La medición será realizada por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ("ETFA") y se dará aviso de la fecha de realización de misma con una semana de anticipación al correo electrónico: maria.reyes@sma.gob.cl. En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia mediante la respuesta escrita de la ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N°127/2019 de la SMA). Si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.
Indicadores de Cumplimiento	El indicador a utilizar será el estándar para el tipo de calderas y chimeneas, información que contará como información inicial del organismos acreditados a efectuar las mediciones
Medios de Verificación Reporte Inicial	Procede un único reporte final
Medios de Verificación Reporte Avance	Procede un único reporte final
Medios de Verificación Reporte Final	Reporte entregado por organismo acreditado
Costos Estimados	\$ 4.200.000

Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Acción alternativa.
Acciones Alternativas Asociadas	6

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha de Inicio	18-08-2020
Fecha de Término	01-09-2020
Forma de Implementación	Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho Programa, debiendo cargar el Programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA. En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Indicadores de Cumplimiento	No procede.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No procede.
Medios de Verificación Reporte Avance	No procede.
Medios de Verificación Reporte Final	No procede.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Fecha de Inicio	18-08-2020
Fecha de Término	30-12-2020
Forma de Implementación	1. Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; 2. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y 3. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Indicadores de Cumplimiento	No procede.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No procede.
Medios de Verificación Reporte Avance	No procede.
Medios de Verificación Reporte Final	No procede.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	3
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	6
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control emisiones atmosféricas
Acción	Se implementará un sistema de abatimiento adecuado para la caldera
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	9 Meses desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	Si se obtiene un resultado con una concentración superior a la normativa vigente, luego de ejecutada la Acción N°3, se implementará un sistema de abatimiento adecuado para la caldera, en el plazo de 6 meses desde que se tome conocimiento de la disconformidad de los resultados del informe isocinético. Para verificar la efectividad de dicho sistema, se realizará una segunda medición isocinética, cuyos resultados cumplan con el límite de emisión del D.S. N° 47/2015, con la forma de implementación señalada previamente, en el plazo de 3 meses desde el cumplimiento de la Acción Alternativa
Indicadores de Cumplimiento	No procede.
Medios de Verificación Reporte Avance	No procede.
Medios de Verificación Reporte Final	Acreditar tipo de sistema de abatimiento y verificar eficacia con copia de informe isocinético.
Costos Estimados	\$ 1.000.000

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020						
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1							
2							
3							
4							
5							
R							

Se comunica que el titular COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS EDIFICIO GERMANIA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-011-2020, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2020, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 07-09-2020 19:53:58
